



UNAP

Facultad de Medicina Humana

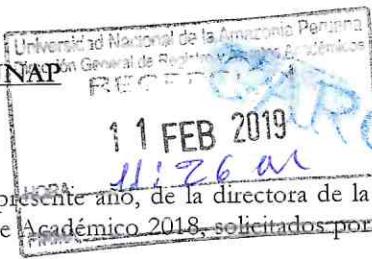
"Rafael Donayre Rojas"

Secretaría Académica

DEF 11 FEB 2019

Resolución Decanal N° 042-2019-FMH-UNAP

Punchana, 7 de febrero 2019



Visto:

El Oficio N° 020-2019-DEFP-FMH-UNAP de fecha 31 de enero del presente año, de la directora de la Escuela de Formación Profesional, de Retiro Total del Segundo Semestre Académico 2018, solicitados por los alumnos de la Facultad de Medicina Humana.

Considerando:

Que, mediante oficio de visto, la Mg. SP. Wilma Selva Casanova Rojas, directora de la Escuela de Formación Profesional, solicita la emisión de la resolución decanal, de retiro total del Segundo Semestre Académico 2018, de los alumnos: 1).Angel Gabriel Paredes Ocampo. con DNI: 42626972, 2).Jimmy Luid'Carlo Torres García. DNI: 71113327, manifestando que de conformidad al Capítulo VI, Artículo 34 y 35 del Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP 2015 (RAPUNAP), que según la reprogramación del Calendario Académico, la fecha de presentación de solicitud es del 14 de enero al 1 de febrero 2019.

En cumplimiento al Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana 2015 (RAPUNAP), es pertinente **aceptar el Retiro Total del Segundo Semestre Académico Año 2018**, solicitados por los alumnos de la Facultad de Medicina Humana-UNAP.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

Se resuelve:

Artículo Primero. **Aceptar el Retiro Total del Segundo Semestre Académico Año 2018**, solicitados por los alumnos de la Facultad de Medicina Humana-UNAP, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal.

Nombres y Apellidos **DNI:**
1). Angel Gabriel, Paredes Ocampo 42626972
2). Jimmy Luid'Carlo, Torres García 71113327

Artículo Segundo. **Comunicar** a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos (DGRAA-UNAP) y a la Oficina de Asuntos Académicos (OAA-FMH), para su cumplimiento.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. Eduardo Alberto Valera Tello
Decano

cc: DGRAA, DEFP, OAA, Archivo.
NCHNGF

Mg. SP. Cristian Armando Carey Angeles
Secretario Académico